ANEXO

sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral

diciembre 2023

Sistema de Seguimiento de Acuerdos

CONTAMOS TODAS TODOS

INE
Instituto Nacional Electoral
Secretariado

Índice

Pág.

Año 2022

En proceso..... 3

Año 2023

Pendientes..... 5

En proceso..... 8

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (26 de mayo de 2022)	(INE/JGE112/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN	SÉPTIMO .- Se instruye al Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, para que, a través de su Presidencia, rinda un informe a la Junta General Ejecutiva en diciembre de 2022 y diciembre de 2023, sobre los avances de la implementación y proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.	**UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**	El proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, establece una serie de requisitos para certificar a los centros laborales en igualdad laboral y no discriminación. Uno de los requisitos necesarios es la ejecución de una auditoría interna para evaluar al centro de trabajo en la implementación de prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación. Con el objetivo de lograr la certificación en el mes de diciembre de 2023, se lleva a cabo una auditoría interna del 6 al 10 de noviembre con el apoyo de seis áreas y en siete centros laborales del Instituto Nacional Electoral. La auditoría interna recabará evidencias y las evaluará de manera objetiva, con el fin de determinar la extensión de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 e identificará las áreas de oportunidad de mejora en las prácticas de igualdad y no discriminación de los centros de trabajo seleccionados para la certificación.
Sesión Extraordinaria (31 de agosto de 2022)	(INE/JGE172/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE SERÁN CONCURSADAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO .- El número de vacantes incluidas en la presente Declaratoria podrá incrementarse debido a la eventual separación de miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en los artículos 187 y 243 del Estatuto. En ese caso, se instruye a la DESPEN, actualice en la página de Internet del Instituto, las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadores, con conocimiento de la Comisión del Servicio.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Se publicó en la página del Instituto la actualización de las vacantes que fueron ofrecidas por lista de reserva.
Sesión Extraordinaria (31 de agosto de 2022)	(INE/JGE173/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las etapas del Concurso Público 2022-2023 establecidas en la Convocatoria materia del presente acuerdo, de conformidad con los Lineamientos.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	El Concurso Público INE 2022-2023 se encuentra en la etapa de Lista de Reserva.
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE189/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE SERÁN CONCURSADAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	SEXTO .- El número de vacantes incluidas en la presente Declaratoria podrá incrementarse debido a la eventual separación de miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en los artículos 389 y 434 del Estatuto. En ese caso, se instruye a la DESPEN, actualice en la página de Internet del Instituto, las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadoras y ganadores.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Se publicó una actualización de las vacantes del SPEN en los OPLES.
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE190/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las etapas del Concurso Público 2022-2023 establecidas en la Convocatoria materia del presente acuerdo, de conformidad con los Lineamientos. Asimismo, tome las medidas necesarias para el desahogo de las etapas que, por excepción, se realizarán en un periodo distinto para los OPLE de Coahuila y Estado de México.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	El Concurso se encuentra en la etapa de Lista de reserva.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de noviembre de 2022)	(INE/JGE216/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2021-2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2022-2023	CUARTO .- Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración conforme a la normatividad aplicable vigente, supervisar que las acciones se desarrollen de acuerdo con lo señalado en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo de 2022-2023 a efecto de evaluar los avances del proyecto durante su ejecución.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se da cuenta de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, con corte al 30 de septiembre del presente Ejercicio 2023.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de noviembre de 2022)	(INE/JGE216/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2021-2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2022-2023	SEXTO .- La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo de 2022-2023 así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se presenta Informe Semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido de enero a junio de 2023, en la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, de fecha 11 de octubre de 2023. Entre los avances más relevantes del periodo de enero a junio de 2023, se destaca lo siguiente: En el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas. Durante el primer semestre del año 2023, el contrato se encontró en proceso de revisión de finiquito, llevándose a cabo un proceso de análisis para la aplicación de sanciones generadas por las deficiencias en la ejecución de los trabajos, además de realizarse la atención de vicios ocultos por parte de la empresa encargada de la ejecución de los trabajos. Por lo que respecta al contrato de Supervisión de la Construcción, continúa el proceso judicial ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, promovido por la empresa Supervisora Sifra y asociados, S.A. de C.V., motivado de que el INE no ha emitido el pago de su finiquito, derivado de las observaciones de responsabilidad ejercidas por la deficiencia en la revisión de los trabajos objeto de su contrato. Por lo que hace a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León. Durante el primer semestre del año 2023, se continuó con la suspensión del servicio para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo, derivado de la suspensión parcial de la partida Gestión de Trámites, hasta en tanto se resuelva la procedencia del trámite para la obtención de la Licencia de Construcción; no obstante, este retraso, se obtuvo la Licencia de Demolición, la cual permitirá llevar a cabo la demolición de la construcción actual que se encuentra en el predio que ocupará el Edificio Sede. Se informa que actualmente se continúa con la suspensión del servicio relativo a la Supervisión de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León; derivada del acta circunstanciada relativa a la suspensión del contrato, de fecha 25 de mayo del año en curso, con motivo de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control, en el expediente INE/OIC/IO/001/2023. Para el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero. Durante el primer semestre del ejercicio 2023, con el fin de iniciar con el proceso de contratación de los trabajos para la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, se continuó con la integración del expediente, la definición de los alcances del proyecto integral, considerando la actualización del Proyecto Ejecutivo que se origina desde el año 2015. En el inmueble de Acoxpa en la Ciudad de México. En el primer semestre del ejercicio 2023, el servicio relacionado con la obra pública, relativo a la "Evaluación y dictamen estructural del edificio de Acoxpa 436, Col. Ex hacienda de Coapa en la CDMX, propiedad del Instituto Nacional Electoral para obtener la constancia de seguridad estructural y el visto bueno de habitabilidad y operación", actualmente se encuentra en proceso de elaboración del finiquito del contrato. Simultáneamente se continúa con la gestión de los permisos ante la Alcaldía de Tlalpan, para estar en condiciones de contratar los trabajos de reforzamiento estructural, derivados de la evaluación realizada al Inmueble, así como de trabajar en el levantamiento de necesidades para optimizar la ventilación de aire natural al edificio. Por lo que hace al inmueble de Tlalpan en la Ciudad de México. Adicionalmente se adjunta archivo con el detalle de las actividades restantes.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE128/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONSEJO GENERAL EL "DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL"	SEGUNDO .- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta General Ejecutiva para que, por su conducto, se comunique el presente Acuerdo al Presidente del Comité de Radio y Televisión para los efectos legales conducentes.	**SECRETARÍA EJECUTIVA**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2023)	(INE/JGE173/2023) ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO .- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que, una vez integrado en su totalidad el Comité de Planeación Institucional, dé continuidad a los trabajos de este de conformidad con el Modelo de Planeación Institucional y el Plan Estratégico Institucional 2016-2026.	**SECRETARÍA EJECUTIVA**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (11 de octubre de 2023)	(INE/JGE183/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE MEDIOS IMPRESOS E INTERNET 2023	TERCERO .- Se instruye a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo.	**COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (06 de noviembre de 2023)	(INE/JGE194/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO INE/JGE169/2023 Y SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F122710 REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LOS TIEMPOS ELECTORALES EN RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO Y EN LA MODALIDAD ITINERANTE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el punto primero del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (13 de noviembre de 2023)	(INE/JGE197/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS, OBRA, CONSERVACIÓN E INMOBILIARIA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, PARA LA MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LA SALUD Y PATRIMONIO, CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO Y VERACRUZ	CUARTO .- Se instruye a la DEA para que concentre los donativos del personal del Instituto que se aporten de manera libre y voluntaria, en apoyo a los compañeros que sufrieron pérdidas derivadas de los fenómenos naturales en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz, en las cuentas que para tal efecto se aperturen, una cuenta por Entidad.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE199/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para adoptar las medidas administrativas que correspondan, con apego a la normatividad aplicable y sujeto a la disponibilidad presupuestal, tendientes al pago de las retribuciones contempladas en el punto Primero del presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Pendiente de informar cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE200/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍAS EJECUTIVAS, MEDIANTE LISTA DE RESERVA	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efectos de dar cumplimiento al presente acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE201/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE202/2023) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO ELECTORAL SCM-JE-1/2023 Y SU ACUMULADO, RESPECTO DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/25/2022 Y SU ACUMULADO INE/RI/SPEN/26/2022	CUARTO .- Notifíquese a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Jurídica el cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio electoral SCM-JE-1/2023 y acumulado. Archívese este expediente como asunto total y definitivamente concluido.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE203/2023) RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/DJ/CPSPEN/RI/04/2023-OPLE, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO SUP-JDC-252/2023	TERCERO .- Hágase del conocimiento de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales a que haya a lugar.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE205/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO DEL ACUERDO INE/JGE243/2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO .- - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE206/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LADIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023	SEGUNDO .- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración ministrar dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo, a los Órganos Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto los recursos económicos para su cumplimiento.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE206/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LADIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice todas las acciones y gestiones administrativas necesarias tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Pendiente de informar cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE206/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LADIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023	QUINTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para haga de conocimiento de los Órganos Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales de este Instituto el contenido del presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE209/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE USO Y GESTIÓN DE CUENTAS Y BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES	TERCERO .- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que haga del conocimiento a todo el personal que conforman las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	**SECRETARÍA EJECUTIVA**	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE212/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO "F135310 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES EN CONTEXTOS DE COMPLEJIDAD" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	SEGUNDO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización de la CIP para el Ejercicio Fiscal 2023, a fin de cancelar el proyecto referido, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas y presupuestales a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Pendiente de informar cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de enero de 2023)	(INE/JGE20/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "L133010 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES" Y "L133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2023	SEGUNDO .- Se instruye a la DEA para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos "L133010 Integración y Funcionamiento de Órganos Temporales" y "L133110 Integración y Funcionamiento de Órganos Permanentes" y actualice la CIP, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	No se han recibido solicitudes.
Sesión Ordinaria (14 de febrero de 2023)	(INE/JGE30/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "L117610/L117620 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	SEGUNDO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	No se han recibido solicitudes por parte de la Unidad Responsable del proyecto.
Sesión Ordinaria (27 de abril de 2023)	(INE/JGE83/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2022-2023 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ESTADO DE MÉXICO Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE SE REALICEN DURANTE SU VIGENCIA	DÉCIMO .- Los recursos no ejercidos, correspondientes a la jornada electoral a celebrarse el 4 de junio de 2023, deberán ser reintegrados a la DEA, a más tardar, el 31 de julio de 2023.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Recursos Financieros señaló que, se procederá a retirar los recursos presupuestales disponibles al cierre del ejercicio del 2023, al Distrito 02 de Coahuila, para enterarlos a la TESOFE.
Sesión Extraordinaria (17 de mayo de 2023)	(INE/JGE94/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA LABORAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	SEGUNDO .- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección Jurídica del Instituto, en coordinación con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto, para que sean las encargadas de la vigilancia, operación y evaluación de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación, en el ámbito de sus respectivas competencias.	**DIRECCIÓN JURÍDICA** **UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**	De acuerdo con la DEA, el 14 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una reunión entre la UTIGyND y la DEA, en la que, entre otros asuntos relacionados con la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto, se presentó un breve diagnóstico sobre el estado que guarda el proceso de Certificación de la Norma NMX-025 en Igualdad Laboral y No Discriminación y se planteó la necesidad de iniciar los trabajos de grupos técnicos para dar atención al cumplimiento de los requisitos de la Norma. De acuerdo con la UTIGYND, como parte de las acciones de difusión de la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación, se realizará un esfuerzo conjunto entre la DEA y la UTIGyND para reforzar la difusión de esta en Oficinas Centrales, para octubre de 2023. Lo anterior, debido a que la socialización de la política aún se encuentra en una etapa emergente. Asimismo, se retomarán las comunicaciones entre las áreas involucradas, a efecto de establecer las sinergias para la continuidad de los trabajos del proceso de certificación y vigilancia del cumplimiento de política. De acuerdo con la DESPEN, en el ámbito de sus atribuciones conforme lo señala el contenido del Acuerdo INE/JGE94/2023 mantendrá con relación al Servicio Profesional Electoral Nacional la vigilancia, atención, cumplimiento y seguimiento de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación; con objeto de fomentar y promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas que trabajan en el Instituto Nacional.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE125/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y PLAN INTEGRAL DEL PEF 23-24 Y SE APRUEBA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO .- Se instruye a la DEOE a efecto de que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la culminación del PEF 23-24, presente ante la Junta General un informe final que contenga los resultados del seguimiento al Calendario y al Plan Integral del PEF 23-24; dicho informe deberá de contener oportunidades de mejora para futuros procesos electorales.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**	Durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024 las Unidades Responsables del Instituto proveerán a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, información para la elaboración de informes parciales, misma que servirá de insumo para elaborar el informe final que se presentará a la Comisión correspondiente, quien lo pondrá a consideración del Consejo General.
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE127/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA INSTALACIÓN DE LAS CABECERAS DISTRITALES CON MOTIVO DE LA NUEVA DISTRITACIÓN 2023	TERCERO .- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en los casos no previstos, a través de la Dirección de Personal, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y Dirección de Obras y Conservación se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, acorde y estrictamente dentro del ámbito de sus atribuciones, de ser necesario con el auxilio de la Dirección Jurídica de este Instituto, debiendo informar a la Junta General Ejecutiva respecto al tratamiento de los casos que se hayan presentado.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios refirió que, continúa atendiendo las solicitudes recibidas por la Junta Distrital Electoral 14 en el Estado de Jalisco como para la adquisición de mobiliario; Junta Distrital Electoral 06 en el Estado de Querétaro respecto del otorgamiento de recursos para el pago de su mudanza.
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE127/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA INSTALACIÓN DE LAS CABECERAS DISTRITALES CON MOTIVO DE LA NUEVA DISTRITACIÓN 2023	QUINTO .- Publíquese un extracto del presente Acuerdo junto con la liga electrónica para la ubicación de los anexos en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta, en la NormaINE y en el portal de internet del INE.	**DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO**	De acuerdo con la DJ, fue publicado inmediatamente después de su aprobación por la JGE. De acuerdo con la DS, el acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Electoral N°71, en el https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-71/; también está disponible en el Portal INE en https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-12-de-julio-de-2023/ como el punto del orden del día 10.1.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE133/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	QUINTO .- Se instruye a la DESPEN para hacer del conocimiento del sistema INE y sistema OPLE, el contenido del presente acuerdo. Particularmente, requerir a los 32 OPLE que realicen las gestiones necesarias para la expedición de los nuevos nombramientos y oficios de adscripción derivados del cambio de denominación del puesto de "Asistencia Técnica", anteriormente denominado "Técnica/Técnico" y que remitan a la DESPEN a más tardar en 30 días naturales, los nombramientos y oficios de adscripción del personal del Servicio mencionado, conforme a lo aprobado en el presente acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Con corte al 1º de diciembre del 2023, los nombramientos remitidos a la DESPEN representan un avance del 97%. Se adjunta el oficio I. E. E. P. C. O./C. A/804/2023 mediante el cual el OPLE de Oaxaca remite los nombramientos del personal del Servicio, quedando pendiente únicamente el OPLE de Yucatán que solicitó prórroga.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE137/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO LOS INDICADORES DEL INSTITUTO	TERCERO .- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la Secretaria Ejecutiva, elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2023.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN** **SECRETARÍA EJECUTIVA**	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros indicó que, los indicadores y metas de las unidades responsables serán presentados en el Consejo General en el mes de diciembre de 2023.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE137/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO LOS INDICADORES DEL INSTITUTO	QUINTO .- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto dar seguimiento y cumplimiento a los indicadores de los proyectos específicos de la CIP del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Recursos Financieros señaló que, los indicadores y metas de las unidades responsables serán presentados en el Consejo General en el mes de diciembre de 2023.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE138/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO .- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2023.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN** **SECRETARÍA EJECUTIVA**	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros indicó que, los indicadores y metas de las unidades responsables serán presentados en el Consejo General en el mes de diciembre de 2023.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE138/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	QUINTO .- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto dar seguimiento y cumplimiento a los indicadores de los proyectos específicos de la CIP del Instituto Nacional Electoral, relacionados con la realización de una eventual Consulta Popular, para el ejercicio fiscal de 2024.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Recursos Financieros indicó que, en caso de aprobarse una eventual Consulta Popular, el seguimiento inicia en el mes de enero de 2024 y corresponde a las UR la atención.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE138/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEXTO .- De no realizarse alguno de los proyectos vinculados con el ejercicio de Consulta Popular, se ordena la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos que se hayan recibido por dicho concepto, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa aplicable.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Recursos Financieros refirió que, el área está en espera de la aprobación de los proyectos vinculados con el ejercicio de Consulta Popular. Adicionalmente, tomó conocimiento y de no realizarse alguno de los proyectos vinculados con el ejercicio de Consulta Popular, se ordena la devolución a la Tesorería de la Federación.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE139/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "EVENTUAL CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, QUE DERIVEN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO .- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2023.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN** **SECRETARÍA EJECUTIVA**	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros refirió que, los indicadores y metas de las unidades responsables serán presentados en el Consejo General en el mes de diciembre de 2023.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE139/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "EVENTUAL CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, QUE DERIVEN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	QUINTO .- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto dar seguimiento y cumplimiento a los indicadores de los proyectos específicos de la CIP del Instituto, relacionados con la realización de eventuales elecciones extraordinarias, para el ejercicio fiscal de 2024.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Recursos Financieros manifestó que, en caso de aprobarse el proyecto específico denominado "Eventual celebración de Elecciones Extraordinarias, que deriven del Proceso Electoral Federal 2023-2024", el seguimiento inicia en el mes de enero de 2024 y corresponde a las UR la atención.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE139/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "EVENTUAL CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, QUE DERIVEN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEXTO .- De no realizarse algún Proceso Electoral Extraordinario, o bien, de ejercerse una cantidad menor a la presupuestada, se ordena la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos que se hayan recibido para el proyecto aprobado, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa aplicable.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Recursos Financieros refirió que, se encuentra en espera de la aprobación del proyecto específico denominado "Eventual celebración de Elecciones Extraordinarias, que deriven del Proceso Electoral Federal 2023-2024". Y adicionalmente, tomó conocimiento y de no realizarse algún Proceso Electoral Extraordinario, o bien, de ejercerse una cantidad menor a la presupuestada, se realizará la devolución a la Tesorería de la Federación.
Sesión Extraordinaria (31 de agosto de 2023)	(INE/JGE152/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA CREACIÓN DEL PROYECTO "E230510 PROCESO EXTRAORDINARIO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE CHIAPAS Y DE LA CONSEJERÍA ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE NUEVO LEÓN" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	TERCERO .- Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este proyecto.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Recursos Financieros indicó que no se han recibido solicitudes por parte de la Unidad Responsable del proyecto, el movimiento presupuestal fue aplicado por la misma UR.
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2023)	(INE/JGE172/2023) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/40/2023, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR INE/DJ/HASL/PLS/39/2022, EMITIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, agregar una copia de la presente Resolución al expediente personal que se tiene a nombre de la recurrente y se realicen las acciones a las que haya lugar.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Con el oficio INE/DEA/DP/SRPL/6171/2023 firmado electrónicamente por la Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas laborales se informó a la Dirección Jurídica respecto de dicho cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (11 de octubre de 2023)	(INE/JGE176/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F165310 REFUERZO AL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este proyecto.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Personal indicó que, con oficio INE/OF02/UEACG/655/2023 la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General solicito 23 plazas de honorarios eventuales para la Unidad Responsable OF02 Consejeros Electorales con vigencia del 16/10/2023 al 31/12/2023.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE190/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE PIDE UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. para que informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la sesión que corresponda.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Con relación al punto cuarto de Acuerdo, de conformidad con el artículo 65 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, la DESPEN informará de la autorización de la licencia, en la sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2023 de la Comisión del Servicio.
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	SÉPTIMO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral , para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, conforme con el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales e l Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y e l Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven".	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN** **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros señaló que, en el ámbito de competencia de la Subdirección de Presupuesto, en el mes de noviembre se ministraron los recursos a las Juntas Locales Ejecutivas lo correspondiente a el apoyo financiero para el conjunto de las y los Consejeros Electorales de cada Consejo Local.
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO .- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN** **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros señaló que, en el ámbito de competencia de la Subdirección de Presupuesto, no se ha recibido ninguna situación que resolver.
Sesión Extraordinaria (13 de noviembre de 2023)	(INE/JGE197/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS, OBRA, CONSERVACIÓN E INMOBILIARIA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, PARA LA MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LA SALUD Y PATRIMONIO, CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO Y VERACRUZ	QUINTO .- Se instruye a la DEA, para que, una vez cumplido el objeto de las medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal, informe a la Junta General Ejecutiva el detalle de la implementación de éstas. La documentación comprobatoria de la implementación de las medidas de excepcionalidad quedará bajo el resguardo y custodia de las Unidades Responsables, que intervinieron en el cumplimiento de estas, a fin de dar certeza y transparencia al procedimiento administrativo que lleven a cabo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios manifestó que, en relación a siniestros por fenómenos hidrometeorológicos, ocurridos en Baja California Sur y Guerrero, se han presentado ante la aseguradora las reclamaciones de indemnización correspondiente, por lo que corresponde a Veracruz, no se tiene notificación de siniestros. En el caso de Guerrero se estableció la realización de mesas de trabajo para analizar en conjunto con otras áreas las situaciones y posibles soluciones para habilitar los centros de trabajo en Acapulco, por lo que al 30 de noviembre las dos Juntas Distritales Ejecutivas (02 y 04) se reportaban listas para instalación de Consejos Electorales el 1 de diciembre de 2023.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 de noviembre de 2023)	(INE/JGE197/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS, OBRA, CONSERVACIÓN E INMOBILIARIA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, PARA LA MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LA SALUD Y PATRIMONIO, CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO Y VERACRUZ	NOVENO .- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en los casos no previstos, a través de la Dirección de Personal, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y Dirección de Obras y Conservación, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Unidad Técnica de Servicios de Informática, se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en las Juntas Locales Ejecutivas, Juntas Distritales Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana, afectadas por los fenómenos meteorológicos, en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz, y no previstas, acorde y estrictamente dentro del ámbito de sus atribuciones, debiendo informar a la Secretaría Ejecutiva, y de ser necesario con el auxilio de la Dirección Jurídica de este Instituto.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA**	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros señaló que, al amparo del Acuerdo, en el ámbito de competencia de la Subdirección de Presupuesto, se dio una ampliación por un importe de 101,065.00 a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Baja California Sur durante el mes de noviembre, para atender la contingencia que se presentó por el huracán Norma que impacto al Estado. De acuerdo con la DERFE, el 1 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico, el área responsable entregó una nota informativa sobre las actividades que se realizan para atender las situaciones que se presentan en las Juntas Locales y Ejecutivas, Juntas Distritales Ejecutivas y los Módulos de Atención Ciudadana, afectados por los fenómenos meteorológicos, en el estado de Guerrero; así mismo, se informa que no se tiene conocimiento de afectaciones de MAC en otras entidades por ese concepto.
Sesión Extraordinaria (13 de noviembre de 2023)	(INE/JGE197/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS, OBRA, CONSERVACIÓN E INMOBILIARIA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, PARA LA MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LA SALUD Y PATRIMONIO, CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO Y VERACRUZ	DÉCIMO .- La Dirección Ejecutiva de Administración deberá elaborar un programa de trabajo para señalar los términos, plazos, montos y actividades específicas mediante los que se han de realizar los beneficios económicos; así como para coordinar los procedimientos de adjudicación, comodato y arrendamiento que se establecen en el presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios manifestó que, En relación con siniestros por fenómenos hidrometeorológicos, ocurridos en Baja California Sur y Guerrero, se han presentado ante la aseguradora las reclamaciones de indemnización correspondiente, por lo que corresponde a Veracruz, no se tiene notificación de siniestros. En el caso de Guerrero se estableció la realización de mesas de trabajo para analizar en conjunto con otras áreas las situaciones y posibles soluciones para habilitar los centros de trabajo en Acapulco, por lo que al 30 de noviembre las dos Juntas Distritales Ejecutivas (02 y 04) se reportaban listas para instalación de Consejos Electorales el 1 de diciembre de 2023.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE198/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD A UN SEGUNDO BLOQUE DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO CON AVANCE EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO INE/CSPEN/001/2020	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que, a través de los medios de que disponga, entregue el diploma mencionado en el considerando IX, al personal del Servicio referido en el resolutivo Primero del presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Los 29 diplomas del personal del servicio que obtuvo la titularidad se encuentran en proceso de firma.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE198/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD A UN SEGUNDO BLOQUE DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO CON AVANCE EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO INE/CSPEN/001/2020	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para realizar las gestiones administrativas que correspondan, con apego a la normatividad aplicable, tendientes al pago del estímulo por única ocasión y el correspondiente a la remuneración económica por obtención del Rango "A", previstos en los Considerandos VII y VIII del presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La Dirección de Personal señaló que, se realizó una consulta a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para conocer la fecha de aplicación del pago del estímulo, así como verificar que sea aplicado a las 29 personas que se enlistan en el acuerdo.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE198/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD A UN SEGUNDO BLOQUE DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO CON AVANCE EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO INE/CSPEN/001/2020	QUINTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que, con los medios de que disponga, haga de conocimiento al personal del Servicio señalado en el resolutivo Primero del presente Acuerdo, el contenido del mismo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Se encuentra en proceso de aprobación el modelo de oficio de notificación para que una vez que se autorice, se elaboren y se firmen los 29 oficios personalizados mediante los cuales se hará del conocimiento al personal del servicio que obtuvo la Titularidad, adjuntándoles el Acuerdo INE/JGE198/2023, a través del SAI.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE198/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD A UN SEGUNDO BLOQUE DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO CON AVANCE EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO INE/CSPEN/001/2020	SEXTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la aprobación del presente, se incorporen en el Registro del Servicio los dictámenes referidos en el punto Segundo del presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Los 29 dictámenes del personal del servicio que obtuvo la titularidad se encuentran en proceso de firma.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE199/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que se notifique, con los recursos informáticos disponibles, el contenido del presente Acuerdo a las personas integrantes del Servicio referidos en el punto Primero del presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Se encuentra en proceso de aprobación el modelo de oficio de notificación para que una vez que se autorice, se firme y envíe, para hacer del conocimiento al personal del servicio que obtuvo incentivos el Acuerdo INE/JGE199/2023.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE205/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO DEL ACUERDO INE/JGE243/2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO .- - Publíquese el presente acuerdo en la NormaINE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto de este en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para su ubicación en dicho medio.	**DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO** **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	De acuerdo con la DJ, se publicó en NormaINE. Disponible en: https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/998/20/1. De acuerdo con la DS, el acuerdo está publicado en la Gaceta Electoral N°75 en https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-75/. En el Portal INE se encuentra disponible en el link: https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-21-de-noviembre-de-2023/ como el punto 5.3 de la orden del día.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE209/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE USO Y GESTIÓN DE CUENTAS Y BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES	QUINTO .- Publíquese el presente Acuerdo en la NormaINE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto de este en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.	**DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO** **UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA**	De acuerdo con la DJ, se publicó en NormaINE. Disponible en: https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/1886/20/1. De acuerdo con la DS, el acuerdo está publicado en la Gaceta Electoral N°75 en https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-75/. En el Portal INE se encuentra disponible en el link: https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-21-de-noviembre-de-2023/ como el punto 8.1 de la orden del día.